

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

13 DE JUNIO DEL 2007

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecinueve horas con veintidós minutos del día trece de junio del año dos mil siete, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
MIGUEL ÁNGEL TORRES PONCE	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL;
GIOVANNI ADAME ALBA	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA";
OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA PARA QUE VIVAS MEJOR";

ROBERTO MAGALLANES CORTEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO	REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN “CONVERGENCIA-PT”, y
ZANDRA PÉREZ JUÁREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA.

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones la **CONSEJERA CIUDADANA SUPERNUMERARIA, MARINA CEJA DÍAZ.** -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** pasó lista de asistencia, y en el ínter de la misma informó que existía la vacante de un Consejero Ciudadano Numerario, y se encuentran en la Sala de Sesiones los dos **CONSEJEROS CIUDADANOS SUPERNUMERARIOS JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO y MARINA CENA DÍAZ.**-----

----- El **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNÚMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO,** pasara a tomar su lugar en la Mesa. -----

Acto continuó, el **SECRETARIO FEDATARIO** siguió pasando lista de asistencia, e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Ciudadanos, así como cuatro Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE,** declaró: Contando con la presencia de siete Consejeros Ciudadanos y cuatro Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, existe quórum legal para celebrar esta

Séptima Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen, serán válidos y legales. -----

-----A

continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

-----3. Actas de la Sexta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, así como la Decimasexta y Decimaséptima Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 23, 24 y 28 de mayo del 2007, respectivamente.-----

3.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 18 de mayo al 13 de junio del 2007. -----

5. Dictamen Número Treinta y Siete, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación de los informes financieros de precampañas de los aspirantes a candidato a Presidente Municipal de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XIII, XV y XVI, así como a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.-----

5.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

6. Dictamen Número Treinta y Ocho, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación de los informes financieros de precampañas de los aspirantes a candidato a Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, Presidente Municipal de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos I, II, III, IV, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV y XVI, presentados por el

Partido Acción Nacional. -----

6.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----7. Dictamen Número Treinta y Nueve, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación de los Informes financieros de precampaña de los aspirantes a candidato a Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, Presidente Municipal de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, presentados por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”.-----

7.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

----- 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

8. Dictamen Número Cuarenta, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la denuncia de hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” por acciones realizadas por los ciudadanos Jorge Hank Rhon, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Jorge Mancilla Villa y Joaquín Ramírez Chacón, por actos anticipados de campaña.

8.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

8.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

9. Dictamen Número Cuarenta y Uno, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la denuncia de hechos presentada por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” en contra del Partido Acción Nacional por realizar actos de campaña y de propaganda electoral, una vez concluido su proceso interno de selección de candidatos.-----

9.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

9.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

10. Dictamen Número Siete, que presenta la Comisión Especial de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral, relativo a la aprobación del contenido de los formatos a utilizar por los Partidos Políticos y Coaliciones en el trámite de acreditación de sus representantes ante las

sugerencia respecto a la misma.-----

Por lo que el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** pidió la palabra y dijo: Quiero solicitar al Pleno de este Consejo, se agregue como punto número catorce, un punto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, relativo a la autorización para la disposición de los recursos necesarios, para cumplir los compromisos derivados de la adquisición de la documentación electoral y material electoral, a utilizarse el día de la jornada electoral del cinco de agosto del dos mil siete; así como otro punto de acuerdo de esta Comisión, relativo a la solicitud de ampliación presupuestal, presentada por el Director General del Instituto Estatal Electoral, para concluir el ejercicio presupuestal del dos mil siete; ambos con dispensa del trámite de lectura, debido a que hace unas horas, la Comisión sesionó y se dieron a conocer los documentos que hoy habremos de someter a consideración a este Pleno, de conformidad con el Artículo 82 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral. -----

-----Al no haber más peticiones, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, con el agregado de dos puntos de acuerdo que presentará la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, previo al punto de asuntos generales; por lo cual les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicha propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones propuestas para esta Séptima Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral.-----

-----El orden del día para esta Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, quedó de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Actas de la Sexta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, así como la Decimasexta y Decimaséptima Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 23, 24 y 28 de mayo del 2007, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite del trámite de lectura.-----

3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----A esta altura de la Sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al **C. OBED SILVA SÁNCHEZ**, Representante Propietario de la Coalición "**ALIANZA PARA QUE VIVAS MEJOR**". -----

-----Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta Sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se pone a su consideración en votación económica, las Actas de la Sexta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, así como la Decimasexta y Decimaséptima Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 23, 24 y 28 de mayo del 2007, respectivamente, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de estas actas; e informó que existían siete votos a favor.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueban por unanimidad las Actas de la Sexta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, la Decimasexta y Decimaséptima Sesiones Extraordinarias del Consejo Estatal Electoral, celebradas los días 23, 24 y 28 de mayo del 2007, respectivamente. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura al siguiente punto del orden del día. -----

-----4.

Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 18 de mayo al 13 de junio del 2007. -----

Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** agregó: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, se ha entregado en esta Sala y si alguien tiene alguna petición que hacer respecto de esta lista de correspondencia, es el momento de hacerlo, lo pueden hacer en este momento o posteriormente, estamos como siempre a sus órdenes para cualquier solicitud que ustedes deseen hacer. -

Al no haber comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** prosiguió con el siguiente punto del orden del día.-----

5. Dictamen Número Treinta y Siete, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación de los informes financieros de precampañas de los aspirantes a candidato a Presidente Municipal de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XIII, XV y XVI, así como a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, para que diera cuenta de este punto el cual manifestó: Primero.- Se tiene al Partido de la Revolución Democrática presentando en tiempo y forma los informes financieros de precampaña de los aspirantes a candidatos a diversos cargos de elección popular en los términos del Considerando VII de esta Resolución. Segundo.- Se tienen por aprobados los informes financieros de precampaña presentados por el Partido de la Revolución Democrática, en virtud de encontrarse ajustados dentro de los topes de gastos de Precampaña. Tercero.- Se aprueba la presentación de

los informes financieros de precampaña de los aspirantes a candidatos mencionados en el Considerando VII. Cuarto.–Notifíquese la presente Resolución al Partido de la Revolución Democrática. Quinto.– Se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil siete. Firman quienes integramos la Comisión, es cuanto señor Presidente. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Está a la consideración de los integrantes de este Pleno el Dictamen número treinta y siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, si alguien tiene algún comentario.-----

--
No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal el Dictamen número treinta y siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: “a favor”, José Luna Velázquez: “a favor”, Humberto Hernández Soto: “a favor”, José Guadalupe González Rubio: “a favor”, Marina del Pilar Olmeda García: “a favor”, Raúl Flores Adame: “a favor”, y Víctor Alarcón Requejo: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen número treinta y siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación de los informes financieros de precampañas de los aspirantes a candidato a Presidente Municipal de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XIII, XV y XVI, así como a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

6. Dictamen Número Treinta y Ocho, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación de los informes financieros de precampañas de los aspirantes a candidato a Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, Presidente Municipal de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos I, II, III, IV, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV y XVI, presentados por el Partido Acción Nacional. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicito al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, diera cuenta de este punto y este señaló: Primero.- Se tiene al Partido Acción Nacional presentando en tiempo y forma los informes financieros de precampaña de los aspirantes a candidatos a diversos cargos de elección popular en los términos del Considerando VII de esta Resolución. Segundo.- Se tienen por aprobados los informes financieros de precampaña presentados por el Partido Acción Nacional, en virtud de encontrarse ajustados dentro de los topes de gastos de Precampaña y sus ingresos y egresos están debidamente comprobados. Tercero.- Notifíquese la presente Resolución al Partido Acción Nacional. Cuarto.- Se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete. Firman quienes integramos la Comisión. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Está a la consideración de este Pleno, el Dictamen número treinta y ocho que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por si alguien tiene alguna observación o comentario qué hacer, es el momento de hacerlo. -----

-----Al no existir observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal, el Dictamen número treinta y ocho que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Presidente,

dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: “a favor”, José Luna Velázquez: “a favor”, Humberto Hernández Soto: “a favor”, José Guadalupe González Rubio: “a favor”, Marina del Pilar Olmeda García: “a favor”, Raúl Flores Adame: “a favor”, y Víctor Alarcón Requejo: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad, el Dictamen número treinta y ocho que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación de los informes financieros de precampañas de los aspirantes a candidato a Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, Presidente Municipal de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos I, II, III, IV, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV y XVI, presentados por el Partido Acción Nacional.-----

----- Acto continuo, el **SECRETARIO FEDATARIO** continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

7. Dictamen Número Treinta y Nueve, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación de los Informes financieros de precampaña de los aspirantes a candidato a Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, Presidente Municipal de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, presentados por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura, 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Enseguida el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, procediera a dar lectura, y esto manifestó: Primero.- Se tiene a la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” presentando en tiempo y forma los informes financieros de precampaña de los aspirantes a candidatos a diversos cargos de elección popular en los términos del Considerando VII de esta Resolución. Segundo.- Se tienen por aprobados los informes

financieros de precampaña presentados por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, en virtud de encontrarse ajustados dentro de los topes de gastos de Precampaña y sus ingresos y egresos están debidamente comprobados. Tercero.– Notifíquese la presente Resolución a la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”. Cuarto.–Se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los seis días del mes de Junio del año dos mil siete. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Está a la consideración del Pleno, el Dictamen Número treinta y nueve, por si alguien tiene alguna observación. -----

-----En ese momento pidió la palabra el Ciudadano **CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA**”, quien manifestó lo siguiente: Sólo para llamar su atención, con su permiso Presidente. Me parece que por las prisas y el mucho trabajo que ustedes tienen, los miembros de la Comisión que elaboró este dictamen, se les pasó por alto el no observar la cantidad que está reportando el candidato de la “Alianza para que Vivas Mejor”, en gastos reportados en el informe de precampaña, llama poderosamente la atención, el que solo haya reportado cuarenta y tres mil cuatrocientos once pesos punto noventa y cuatro, comparado con el candidato a la Presidencia Municipal de la misma Alianza, que es de ochocientos setenta y tres mil doscientos sesenta y tres punto cincuenta y siete, comparado con ocho de los precandidatos entonces, una precampaña que por cierto después fue desautorizada por el propio Tribunal Estatal Electoral, una precampaña autorizada por este Consejo; ocho de los precandidatos gastaron más que el propio precandidato, entonces supuesto precandidato a la gubernatura, yo quisiera preguntarles en el mejor sentido, ¿cuál fue la metodología para saber, suponer, estar seguro de que esta cantidad fue la que únicamente se erogó en ese mes de precampaña que después ciertamente suspendieron?. Gracias Presidente. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos respondió: Con gusto señor Diputado y Representante, la Comisión y su área técnica determinó el dictamen en base a las atribuciones y los reglamentos que están establecidos, sin los reportes que presentaron los propios candidatos y sostiene el presente dictamen en los términos en que está presentado, considerando que se hizo el trabajo

correctamente y de manera apegada a los reglamentos y a derecho, es cuanto. -----

-----De nueva cuenta pidió la palabra el Representante Propietario de la Coalición “ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”, para mencionar lo siguiente: Pero no me contestó, es decir, ¿cuántas carteleras se contabilizaron, cuántas lonas, cuántos spot?, nada más que nos dijera, saber si más o menos si hay algún reporte que se haya hecho, cuántos volantes, si es que reportaron volantes, no lo sé, entiendo por la cantidad, me parece que es bastante observable que es una cantidad donde solamente por el propio precandidato a la Presidencia Municipal de Tijuana, gastó veinte veces más, el propio candidato al Segundo Distrito aquí en Mexicali, gastó prácticamente cuarenta y cinco por ciento más y así me podría ir, es decir, ¿no le llama la atención?, ¿no es observable?, nomás para detenerse poquito, si les parece, si no le seguimos. -----

-----Por lo que el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos explicó: Con todo respeto al Diputado, en el cuerpo del dictamen están señalados todos y cada uno de los Considerandos que se tomaron en cuenta, para determinar la resolución del mismo, se discutió con suficiencia en la propia Sesión de la Comisión, a la que estuvieron invitados el Partido interesado, y si el Representante no está de acuerdo con la resolución, tiene todo el derecho que lo marca la Ley para, como a derecho corresponde, interponer el recurso necesario; la presidencia de la Comisión y la propia Comisión hizo el trabajo y sostiene el sentido del dictamen, no sé si el otro integrante de la Comisión quisiera aportar algo en ese sentido. -----

-----Asimismo el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** agregó: Secundando la moción que hace el Consejero Raúl Flores, en el sentido de que en el cuerpo del propio dictamen, se hizo el análisis técnico jurídico, para efecto de determinar el sentido del mismo, es en función incluso de la propia información presentada por el partido político que postula el candidato, es cuanto. -----

-----No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal, el Dictamen número treinta y nueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral,

por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: “a favor”, José Luna Velázquez: “a favor”, Humberto Hernández Soto: “a favor”, José Guadalupe González Rubio: “a favor”, Marina del Pilar Olmeda García: “a favor”, Raúl Flores Adame: “a favor”, y Víctor Alarcón Requejo: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad, el Dictamen número treinta y nueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación de los Informes financieros de precampaña de los aspirantes a candidato a Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, Presidente Municipal de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, presentados por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”.-----

-----Acto continuó, el Consejero Presidente le solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

8. Dictamen Número Cuarenta, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la denuncia de hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” por acciones realizadas por los ciudadanos Jorge Hank Rhon, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Jorge Mancilla Villa y Joaquín Ramírez Chacón, por actos anticipados de campaña. 8.1 Dispensa del trámite de lectura. 8.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Posteriormente el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos se dispuso a dar cuenta de este punto, e informó lo siguiente: Único.– Es infundada la denuncia de hechos interpuesta por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, los partidos que la integran absolviéndose y sus militantes, absolviéndose en consecuencia, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente dictamen. Notifíquese por oficio a las partes, anexándose copia

simple del presente dictamen. En su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido una vez que haya causado estado. Dado en la sede del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los seis días del mes de junio del año dos mil siete. Firman quienes integran la Comisión.-----

----- En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, es momento de hacerlo. -----

-----Al no existir comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal, el Dictamen número cuarenta que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: “a favor”, José Luna Velásquez “a favor”, Humberto Hernández Soto: “a favor”, José Guadalupe González Rubio: “a favor”, Marina del Pilar Olmeda García: “a favor”, Raúl Flores Adame: “a favor”, y Víctor Alarcón Requejo: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

----- Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad, el Dictamen número cuarenta que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la denuncia de hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” por acciones realizadas por los ciudadanos Jorge Hank Rhon, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Jorge Mancilla Villa y Joaquín Ramírez Chacón, por actos anticipados de campaña. -----

-----Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

9. Dictamen Número Cuarenta y Uno, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la denuncia de hechos presentada por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” en contra del Partido Acción Nacional por realizar actos de campaña y de propaganda electoral, una vez concluido su proceso interno de

selección de candidatos. 9.1 Dispensa del trámite de lectura. 9.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos dio lectura de este punto, en los términos siguientes: Único.- Es infundada la denuncia de hechos interpuesta por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” en contra del Partido Acción Nacional por realizar actos de campaña y de propaganda electoral, una vez concluido su proceso interno de selección de candidatos, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente dictamen. Notifíquese por oficio a las partes, anexándose copia simple del presente dictamen. En su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido una vez que haya causado estado. Dado en la sede del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los seis días del mes de junio del año dos mil siete. Firman quienes integramos la Comisión, es cuanto. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** en uso de la voz dijo: Se somete a la consideración de este Pleno, el Dictamen número cuarenta y uno que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, si alguien tiene algún comentario, es momento de hacerlo. -----

-----Al no haber comentario, el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal, el Dictamen número cuarenta y uno que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: “a favor”, José Luna Velázquez: “a favor”, Humberto Hernández Soto: “a favor”, José Guadalupe González Rubio: “a favor”, Marina del Pilar Olmeda García: “a favor”, Raúl Flores Adame: “a favor”, y Víctor Alarcón Requejo: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

-- A lo anterior, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad, el Dictamen número cuarenta y uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la denuncia de hechos presentada por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” en contra del Partido Acción Nacional por realizar

actos de campaña y de propaganda electoral, una vez concluido su proceso interno de selección de candidatos. -----

----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----10. Dictamen Número Siete, que presenta la Comisión Especial de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral, relativo a la aprobación del contenido de los formatos a utilizar por los Partidos Políticos y Coaliciones en el trámite de acreditación de sus representantes ante las Mesas Directivas de Casillas y Representantes Generales para la jornada electoral del domingo 05 de agosto del 2007. 10.1 Lectura del Dictamen. 10.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Por lo que el Consejero Presidente le pidió al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, Presidente de la Comisión Especial de Organización Electoral, que diera cuenta de este punto, el cual manifiesto lo siguiente: Puntos resolutive: Primero.- Se aprueba el contenido de los modelos de formato y de registro anexos que se identifican como "RC" para representantes de casilla, y "RG" para representante general, durante la jornada electoral del día cinco de agosto del dos mil siete, que cada Partido Político o Coalición contendientes deberá presentar adjunto al magnético referido, criticado en el Considerando Decimoctavo. Segundo.- Se aprueba la herramienta informática propuesta por la Comisión Especial de Organización Electoral y se instruye a la Dirección de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, para que esta herramienta esté a disposición de los partidos políticos y coaliciones contendientes para el uso y manejo de la misma. Tercero.- Notifíquese al Director de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a fin de que proceda a la instalación de la herramienta informática aprobada en los dieciséis Consejos Distritales en el Estado, para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. Cuarto.- Notifíquese al Director General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a fin de que por su conducto, sea solicitado al Instituto Federal Electoral, la base de datos del listado nominal de electores, con copia al cierre de la entrega credenciales, especificándole que la información requerida será única y exclusivamente para uso de la herramienta informática aprobada por esta Comisión para el registro de representantes de las mesas directivas de casilla y Representantes generales que los Partidos Políticos y Coaliciones presenten para su

acreditación. Dado en la ciudad de Mexicali, Estado de Baja California en la Sala de Sesiones del Registro Estatal de Electores, a los once días del mes de junio del dos mil siete. Firman quienes integramos la Comisión. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de este Pleno, el Dictamen Número Siete que presenta la Comisión Especial de Organización Electoral, si alguien tiene algún comentario al respecto, es momento de hacerlo. -----

--En ese momento solicitó el uso de la voz la Ciudadana **ZANDRA PÉREZ JUÁREZ**, Representante Propietaria del **PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA** para comentar: En el Resolutivo Primero, nos remite al Considerando Decimoctavo, en donde se establece que se nos entregará un programa instructivo correspondiente a cada Partido Político, nada más está señalado en el cuerpo del proyecto, la fecha en que se nos entregará o cuándo será. -----

A lo que el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** contestó: No sé si estuvo el día de ayer en la sesión en la que presentamos el programa, a la que fue debidamente convocada, una vez que sea aprobada por este Consejo, procederá a lo que la Ley corresponde, que es entregar e instruir el programa, ya está presentado, fue explicado y además está a disposición del área técnica de la Dirección para explicarles el uso del mismo. -----

-----Nuevamente la Representante Propietaria del **PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA** dijo: ¿Y está contemplada alguna fecha para presentarlo al Consejo y que el Consejo lo autorice? -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** respondió: Está especificado en donde se les va a entregar y en los tiempos en que está marcado por la Ley, usted tendrá que entregarlo al Consejo, ahí está determinado todo dentro del programa, puede usted contactar al Director, él le va hacer entrega de la herramienta y le explicará las instrucciones de su uso, nos hubiera gustado que nos hubiera acompañado en la sesión de comisión, en donde tuvimos la oportunidad de presentar la explicación y de solventar todas y cada una de las dudas de quienes así lo presentaron el día de ayer. -----

290 en relación con el artículo 288 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, 111 y 112 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, someto a consideración el siguiente Punto de Acuerdo para resolver la solicitud de sustitución de candidatos de la Planilla de Munícipes de Tecate, Baja California, respecto del Presidente Municipal Suplente y del Primer Regidor Suplente, postulados por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Primero.- Es procedente otorgar el registro del C. Misael Elías López González, como candidato a Presidente Municipal Suplente dentro de la Planilla de Munícipes para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, en sustitución del C. Rafael Miravate Zapata, por actualizarse el supuesto de renuncia establecido en el artículo 290 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Segundo.- Es procedente otorgar el registro del C. Rafael Mirevete Zapata, como candidato a Primer Regidor Suplente dentro de la Planilla de Munícipes para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, en sustitución del C. Misael Elías López González, por actualizarse el supuesto de renuncia establecido en el artículo 290 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Tercero.- Notifíquese y expídase la constancia de Registro a la Planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Tecate, al Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Cuarto.- Publíquese el presente resolutivo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en los diarios de mayor circulación de la entidad. Dado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral “Lic. Luis Rolando Escalante Topete” a los trece días del mes de junio del año dos mil siete.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Está a la consideración de este Pleno el Punto de Acuerdo presentado por esta Presidencia del Consejo Estatal Electoral, si alguien tiene algún comentario al respecto de su contenido, tiene el uso de la voz la Ciudadana Representante de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.-----

La **CIUDADANA ZANDRA PÉREZ JUÁREZ REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA** señaló: Nada mas para precisar el apellido correcto es Miravete, gracias.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación

económica, el Punto de Acuerdo que a dado cuenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, por lo que solicito sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que resuelve la solicitud de sustitución de candidatos de la Planilla de Munícipes de Tecate, Baja California, respecto del Presidente Municipal Suplente y del Primer Regidor Suplente, postulados por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

12. Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, para resolver la solicitud de sustitución del candidato a Segundo Diputado Propietario de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, postulado por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”. 12.1 Dispensa del trámite de lectura. 12.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** afirmó: En los mismos términos y en cumplimiento a la norma voy a dar cuenta de este Punto de Acuerdo. El suscrito Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 290 en relación con el artículo 288 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, 111 y 112 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, someto a consideración el siguiente Punto de Acuerdo para resolver la solicitud de sustitución del candidato a Segundo Diputado Propietario de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, postulado por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”. Primero.– Es procedente otorgar el registro del C. Juan Macklis Anaya, como candidato a Segundo Diputado Propietario dentro de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, en sustitución del C. Eduardo Ledesma Romo, por actualizarse el supuesto de renuncia establecido en el artículo 290 de la Ley

de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Segundo.- Notifíquese y expídase la constancia de Registro de la Lista de candidatos a Diputados de Representación Proporcional correspondiente a la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”. Tercer.- Publíquese el presente resolutivo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en los diarios de mayor circulación de la entidad. Dado en la Ciudad de Mexicali Baja California, en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral “Lic. Luis Rolando Escalante Topete” a los trece días del mes de junio del año dos mil siete.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Está a la consideración de este Pleno el Punto de Acuerdo presentado por esta Presidencia del Consejo Estatal Electoral, si alguien tiene algún comentario al respecto de su contenido.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, el Punto de Acuerdo que a dado cuenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, por lo que solicito sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que resuelve la solicitud de sustitución de candidato a Segundo Diputado Propietario de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, postulado por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

13. Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, para resolver la solicitud de sustitución del candidato a Cuarto Diputado Propietario de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, postulado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. 13.1 Dispensa del trámite

de lectura. 13.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto siguiente el **CONSEJERO PRESIDENTE** afirmó: En los mismos términos y en cumplimiento a la norma voy a dar cuenta de este Punto de Acuerdo. El suscrito Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 290 en relación con el artículo 288 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, 111 y 112 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, someto a consideración el siguiente Punto de Acuerdo para resolver la solicitud de sustitución del candidato a Cuarto Diputado Propietario de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, postulado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Primero.- Es procedente otorgar el registro de la C. Emma Tovar del Real, como candidata a Cuarta Diputada Propietaria dentro de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, en sustitución del C. Alejandro Pastrana Salazar, por actualizarse el supuesto de renuncia establecido en el artículo 290 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Segundo.- Notifíquese y expídase la constancia de registro de la Lista de Candidatos a Diputados de Representación Proporcional correspondientes al Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Tercero.- Publíquese el presente resolutivo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en los diarios de mayor circulación de la entidad. Dado en la Ciudad de Mexicali Baja California, en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral “Lic. Luis Rolando Escalante Topete” a los trece días del mes de junio del año dos mil siete.-----

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Está a la consideración de este Pleno el Punto de Acuerdo presentado por esta Presidencia del Consejo Estatal Electoral, si alguien tiene algún comentario al respecto de su contenido.-----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, el Punto de Acuerdo que a dado cuenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, por lo que solicito sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que resuelve la solicitud de sustitución de candidato a Cuarto Diputado Propietario de la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, postulado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.-----

Dando continuidad, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día expresando: Dado el acuerdo respecto a la propuesta del orden del día donde se han agregado dos puntos por parte de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, corresponde. -----

--
14. Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización Presupuesto y Administración, relativo a la autorización para la disposición de los recursos necesarios para cumplir los compromisos derivados de la adquisición de la documentación electoral y material electoral, autorizarse el día de la jornada electoral del 05 de agosto del 2007. 14.1. Dispensa del trámite de lectura. 14.2. Discusión y aprobación en su caso.-----

Acto seguido **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO**, Presidente de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración declaró: En lo relativo al Punto en mención la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, presenta el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se autoriza al Director General de Instituto Estatal Electoral de Baja California a disponer de manera provisional de los recursos con que cuenta el fondo de previsión social constituido, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones sociales a los trabajadores de las Direcciones Generales del Instituto Estatal Electoral y del Registro Estatal de Electores, por un millón ochocientos noventa mil quinientos cincuenta pesos y hasta por el importe que sea necesario en caso de que no se consiga la ampliación al presupuesto de egresos del ejercicio 2007, para hacer frente a los compromisos derivados de la contratación del suministro de la documentación y material electoral que será utilizado el día de la jornada electoral del 05 de agosto del 2007. Segundo.- Se instruye al Director General del Instituto Estatal Electoral, para que de manera inmediata proceda a gestionar ante la Secretaria de Planeación y Finanzas

desarrollando actualmente el Instituto Estatal Electoral. Ciertamente entiendo que hay un incremento en número de votantes, pero llama mucho la atención cuando se compara con otros Estados de la Republica el gasto que tiene Baja California, Sinaloa que tiene aproximadamente el mismo numero de electores, que tiene veinticuatro municipios cuesta ciento dieciséis millones de pesos, aquí en el 2001 se gastaron en las elecciones ciento setenta y seis millones aproximadamente, para estas elecciones se tiene presupuestado ciento noventa y cinco, y no alcanza. Hemos dicho que ayudaremos al Instituto y al propio Registro Estatal Electoral, favoreceríamos las acciones tendientes a que caminaran, para que tuvieran el suficiente presupuesto para hacerlo, me llama la atención que el documento que aquí se va a votar apenas, no se haya tenido conocimiento antes, no se haya llegado al propio Congreso y ya este completamente discutido, en términos entre comillas, ni mencionado en los medios de comunicación, y también llama la atención como no se ha cuidado el gasto, y también de esto estoy entregando copia a los medios de comunicación de las observaciones que el propio Órgano Superior de Fiscalización está haciendo en este momento con el manejo de los recursos del Instituto Estatal Electoral. Creo que habría que detenerse un poco para ver realmente si esta solicitud es necesaria hacerla, o bastaría con un ajuste interno del Instituto Estatal Electoral, un ajuste presupuestal real, de control, de austeridad, de menos manejo de imagen personal y publicitaria, sí de promoción al voto pero no personal, para poder sufragar los gastos, me alegraría que pudieran darme respuestas a estas preguntas que hace un momento mencioné, muchas gracias.-----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** dio el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** Presidente de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, el cual comentó: Compartimos la preocupación que muestra el Representante del Partido, pero tambien en el proceso que hemos sostenido nosotros, sobre la definición de las empresas que van a participar en la producción de la documentación y los materiales, hay muchos elementos de los que se han comentado, pero que han influido y determinado precisamente las cuestiones de precios y costos de estos materiales, pero hay muchos otros que realmente no están integrados justamente en esta propuesta, puedo decirlo de esta manera entre otros, la Ley Electoral nos precisa a nosotros los tiempos y los momentos de llevar a cabo el ritmo en cuanto al desarrollo del proceso, entre otros está el diseño, la presentación de las boletas electorales las cuales obligan y precisan las definiciones del tipo de diseño de los logotipos de los Partidos Políticos y Coaliciones, aquí estamos sujetos a esa predefinición, y lo digo en este sentido, de que la misma Ley

nos marca los tiempos en los que hay que someter a las empresas a un proceso de cotización, estos periodos nos están ajustando prácticamente al ritmo en que se va a llevar la jornada electoral, las empresas toman muy en cuenta el tiempo disponible que tienen ellas para producir los materiales. A nosotros nos dijeron que no tenemos mas de un mes para producirlo, y esto significa y representa que por lo menos los costos se eleven un 50% de los adicionales, lo que esto implica que no estamos en condiciones de otros Institutos Electorales los cuales están muy próximos a las empresas que están prácticamente en el Distrito Federal, que ellos tienen la posibilidad de siete meses antes, hacer convenios de producción de estos materiales, cosa que no sucede en el Instituto, esto a nosotros en cierta medida asfixia la posibilidad de negociar cualquier posibilidad de mejoramiento en los precios, de la misma manera los materiales, a las fechas que se han mencionado de los que se usan para la construcción de los materiales ha subido considerablemente y elevan sus costos, otro punto que tambien se ha reflejado es el de que nosotros estamos a tres mil kilómetros de distancia de donde están estos centros de producción, el transporte, el costo por la seguridad de poner los materiales en los puntos de referencia se eleva sustancialmente. Nosotros como Instituto Estatal Electoral bajo estas consideraciones entre otras, estamos totalmente en desventaja de mejorar los precios de los productos en relación a otros Institutos, podríamos hacer una gran relación de la implicación en la que está este Instituto en la generación de estos productos y sostenerlos a un presupuesto prácticamente al limite de las posibilidades de generar los productos elementales ante estas condiciones de las empresas productoras. Es cuanto señor presidente.-----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** otorgo el uso de la voz al **CIUDADANO CONSEJERO NUMERARIO JAIME VARGAS FLORES** exclamó: En ese mismo sentido me gustaría comentarle al Representante “Alianza por Baja California” que efectivamente la elección del 2001 costó ciento setenta y seis millones de pesos, aproximadamente, nosotros lo tomamos en consideración incluso para efectos de revisar los precios que se nos presentaron por parte del Órgano de Auditoría Interna, nos presentó los índices inflacionarios que se dieron del 2001 a la fecha, y andan en el orden del 65%, realmente la elección si nos fuéramos en los términos de la inflación del 2001 a la fecha estamos incluso cortos de lo que se había presupuestado, el precio de la boleta en el 2001 fue de un peso con veinte centavos y actualmente nos va a salir en noventa y nueve centavos, si han aumentados los precios actualmente, lo reconocemos sin embargo tambien hay que reconocer que es producto de una situación Política que se vivió en el Estado con las reformas y los cambios, finalmente llegamos a un punto

donde lo discutimos en el seno de la Comisión, incluso en lo del PREP estuvo debidamente representado la “Alianza” muy bien representado igual que hoy, comentamos de la situación que se vivió en ese momento que prácticamente estábamos con los dedos en la puerta y así estamos fue la decisión que se tomó, pero no dejamos de tomar en consideración ese índice inflacionario los mismos precios, desafortunadamente esos son los precios que obtuvimos. Es cuanto.-----

Por consiguiente el **CONSEJERO PRESIDENTE** precisó: me comprometo a darle respuesta puntual de los cuestionamientos que hace uno por uno y ante los medios de comunicación por igual.-----

Por lo tal el **CIUDADANO CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN REPRESENTATE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”** declaró: Consejero Jaime Vargas, si creo que entiende lo que es el dinero a valor presente, usted dice que aun así con la solicitud se esta quedando corto hizo el calculo deberás.-----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó: Para que no se haga el debate haga el planteamiento Ciudadano Representante de la “Alianza por Baja California”.-----

Acto seguido el **CIUDADANO CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN REPRESENTATE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”** retomó: Solamente para la seguridad, finalmente irá esto a discusión del Congreso del Estado, esta parte de la noche queda suficientemente validado, para mi ya que usted amablemente se comprometió públicamente a contestar estas preguntas, esperare a que lo haga, ciertamente se convertiría en un debate que no llegaría a nada. Consejero Hernández que desde que llevo a este Consejo Estatal Electoral sabían que teníamos elecciones el 05 de agosto, por lo tanto, aún que esté a una distancia mayor de tres mil kilómetros de la Ciudad de México o donde estén los proveedores había oportunidad de hacer convenios, hacer los apartados, no creo, deberás que la justificación sea por que se encarece de tal forma el flete, le cito el caso Consejero en los Puntos de los Considerándos, habría que ver como fue la licitación en que condiciones se declaró a la empresa Dica Plast el contrato respectivo por un monto total de diecinueve millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos punto

sesenta y cinco pesos, cuya suma da un importe total de veinticinco millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos sesenta punto setenta, comparado con la partida presupuestal aprobada por el Congreso Estado arroja un déficit de catorce millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos en moneda nacional, no supondría usted rápidamente que una empresa que esta rebasando el tope presupuestal que se tiene no debería ser contratada, es una pregunta, por que así se hace en el resto de gobierno no se hace déficit para subsanarlo después, solo por que tenemos la compra, antes de discutirlo, pero este considerando no dice porque se dispara este precio, no aclara por que se eleva de lo que estaba previamente presupuestado si lo digiera el considerando tal vez quedara a la vista, explícitamente el porqué si se necesita haber incrementado el precio la hoja es mas cara, los colores, lo que haya que hacer, el flete, pero el considerando no lo dice, ya no quiero quitarle mas su tiempo ni distraerlos, solo creo que hay mucho que discutir en una ampliación presupuestal que habla de veinticinco millones de pesos no es menor cuando hay un presupuesto autorizado para este Instituto de ciento noventa y cinco millones de pesos, cuando además yo mi mismo estoy entregando algunas observaciones de gastos innecesarios a mi parecer que están ocurriendo actualmente en el Instituto Estatal Electoral.-----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** de el uso de la voz a la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCIA** donde señaló: desde la primera ocasión que se abordó el tema de financiamiento, el tema económico aquí en el Consejo si se recuerda, una servidora hizo algunas reflexiones de algunos planteamientos respecto a este tema en resumen exponíamos en esa ocasión que una de las altas responsabilidades que teníamos como responsables en materia electoral era el cuidar los recursos públicos, con esto, como Presidenta de la Comisión de Capacitación y trabajando de manera conjunta con la Comisión de Organización que preside el Consejero Flores tuvimos visitas en los XVI Consejos Distritales, en donde insistíamos con los responsables de cada Consejo Distrital la importancia en el manejo y en el uso de los recursos públicos, en ese sentido compartimos la preocupación del Representante de “Alianza de Baja California” me parece que es el sentir de los compañeros Consejeros, sin formar parte de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, he asistido puntualmente a las sesiones que se han desarrollado, por otra parte, debo manifestar que como lo expuse hoy, en la ultima sesión desde el primer encuentro que tuvimos los Consejeros uno de los planteamientos fue el que revisáramos de inmediato el presupuesto en principio partiendo de la modificación del calendario electoral de los días de junio del veinticuatro de junio al ocho de agosto sin embargo al

principio no fue posible por los cambios de directivos, pero esto debió de haber sido ya en febrero, reconocemos que en esto hubo un atraso; primer punto, el ratificar la alta responsabilidad que tenemos en esto y el cuidado que se esta haciendo en esta materia, que bueno que el Presidente ya expuso su compromiso de presentar de manera puntual estos aspectos que se están comentando debo manifestarle tambien señor Representante que en las sesiones se analizaron estos puntos el costo por boleta, el costo por voto, los comparativos respecto a los procesos electorales 2001, 2004 en el caso del último hay algunos aspectos que no podemos comparar por que se trata de elecciones intermedias en ese caso no había gobernador ahora son las tres elecciones, tenemos el problema de la distancia debe reconocerse que ha habido algunos aspectos de organización que debe reconocerse, en cuanto a los tiempos, tenemos limitaciones en materia legislativa, hasta donde la Ley nos autoriza a contrataciones previas y no estar sujetos a tiempos tan limitados en lugar de cinco meses como debiera ser en estos casos, lo cierto es que ratificamos por nuestra parte la alta responsabilidad que tenemos en esta materia y el mayor cuidado que debemos de tener, precisamente ante algunas situaciones respecto a contratación de personal, sueldos, cuando encontramos las situaciones de algunas facturas solicitamos unos Consejeros que se revisara esta situación y fue la solicitud de parte de este Consejo de la intervención del Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado para revisar estas situaciones de nuestra parte estamos exigiendo que se revise hasta sus ultimas consecuencias para aclarar esto, hacerlo con la mayor transparencia, con la mayor seriedad y responsabilidad que esta materia exige. Es cuanto.-----

Por consiguiente el **CONSEJERO PRESIDENTE** otorgo el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO RAÚL FLORES ADAME** aclaró: No estoy de acuerdo con el regaño que se nos hace de que estamos presentando tarde la solicitud de ampliación, si se hubiera atendido la solicitud original de presupuesto y se hubiera respetado por parte del Gobernador, no se hubiera metido mano a hacer un recorte no estuviéramos en esta discusión en este momento, no se vale venir a culparnos de que es tarde. Es cuanto.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** otorgo el uso de la voz al **CIUDADANO CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN REPRESENTATE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”** comentó: con esa vehemencia la cual muestra el Consejero Raúl Flores Adame, tampoco usted se deje amedrentar por el candidato que usted todo le autoriza una serie de irregularidades que están cometidas.-----

En ese momento el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO RAÚL FLORES ADAME** advirtió: moción Señor Presidente no puedo permitir que venga a insultarme el Señor si tiene pruebas de que estoy favoreciendo a un candidato que me denuncie ante la Comisión de Régimen de Partidos Políticos.-----

Por lo tal el **CONSEJERO PRESIDENTE** no permitió el debate entre ambas personas especificando el pedir el uso de la voz para hacer comentarios solo de ser necesario.-----

Devolviendo así el uso de la voz al **CIUDADANO CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”** aclaró: Es una preocupación desde el principio el tema presupuestal el cual debemos de cuidarlo todos, hay una demanda ciudadana por buscar que las elecciones sean menos onerosas, la dificultad del gasto, lo exiguo del presupuesto, no se ponga también en entre dicho las elecciones, a que quiero referirme cuando dije hace dos meses que estaba rezagado el tiempo para presentar una solicitud, justamente lo decía para poder prever con tiempo las necesidades que se tendrían en el Instituto para desahogar perfectamente en tiempo y forma las elecciones, de lo que si me quejé, mucho antes de que hubiera un documento oficial se mediatizó el tema intentando culpar a responsables tanto del Congreso del Estado como del Ejecutivo, buscando responsabilizar, intentando victimizarse a si mismos algunos personajes del Consejo Estatal Electoral, para poner contra la espalda una vez que se presentara y que no se discutiera públicamente el presupuesto por que ya estaría todo dicho. De antemano esto es a lo que me opongo, no desde ahora estoy descartando, de ninguna manera, que tal vez hipotéticamente que si es necesario que se busque mas recursos para fortalecer el proceso electoral, en lo que si estoy en contra mucho antes de que se discutiera internamente. Ya estuvieron los medios buscándose culpables de porque no se tenía dinero suficiente para las elecciones, de eso si podemos hablar y mucho, públicamente los invito para terminar con mis cinco minutos hagamos aquí mismo el análisis presupuestal por grupo y partida, detenidamente y aquí discutámoslo frente a los medios y a los ciudadanos para que vernos después, porque en el Congreso con los Diputados lo haremos muy abiertamente, como se hacen las cosas, demos un ejemplo de transparencia y lo hagamos en cualquier pleno del Consejo, invitemos a una sesión exclusiva para este tema. Es cuanto señor Presidente.-----

por lo que solicito sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral, relativo a la autorización para la disposición de los recursos necesarios para cumplir los compromisos derivados de la adquisición de la documentación electoral y materiales a utilizarse el día de la jornada electoral del 05 de agosto del 2007.-----

Dando continuidad, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

-----15. Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral, relativo a la solicitud de ampliación presupuestal presentada por el Director General del Instituto Estatal Electoral para concluir el ejercicio presupuestal 2007. 15.1. Dispensa de lectura. 15.2. Discusión y aprobación en su caso.-----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** dio el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** Presidente de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración comentó: En lo relativo al Punto en mención la Comisión de Fiscalización Presupuesto y Administración presenta el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Es procedente autorizar ampliación presupuesta solicitada por el Director General del Instituto Estatal Electoral de Baja California para satisfacer las necesidades operativas de la Dirección General del Instituto y estar en posibilidad de concluir el ejercicio presupuestal 2007, hasta por la cantidad de veintisiete millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos tres pesos. Segundo.- Se instruye al Director General del Instituto Estatal Electoral, para que realice las gestiones que sean necesarias ante el Congreso del Estado para obtener la ampliación presupuestal autorizada en los términos del resolutivo anterior solicitando para tal efecto la opinión de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California sobre la viabilidad financiera de la ampliación autorizada. Tercero.- Remítase copia certificada de este Punto de Acuerdo tanto al

Ejecutivo del Estado como al XVIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Consejo Estatal Electoral a los trece días del mes de junio del 2007, firman los miembros de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración. Es cuanto Señor Presidente.---

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Esta a la consideración de este Pleno el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Fiscalización Presupuesto y Administración, si alguien tiene algún comentario al respecto de su contenido.-----

Otorgando el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** comentó: Solo quiero puntualizar esta situación aunque hay unos cambios en los precios de adquisición de acuerdo a lo que se tenía presupuestado por material electoral, no deja de ser importante que si se pidió mucho tiempo después una ampliación presupuestal, esta situación cuando se hacen los primeros presupuestos no sabemos cuanto va a costar las cosas en ese momento, y lo que si sabíamos era que había cambiado la Ley, esta hablaba de que se iban a hacer las elecciones el 05 de agosto 2007 y debíamos de haber pedido en su tiempo una ampliación presupuestal que posiblemente ahora estuviéramos agregando otra ampliación presupuestal exactamente para boletas y urnas, eso es lo que creo yo que tuvimos un atraso fuerte, teníamos tres meses de haber cabildeado un presupuesto adicional para el Instituto que ahora estuviéramos viendo la ultima parte que serían las boletas y las actas, quedo satisfecho con lo que estamos presentado, podíamos haber estado mas a tiempo en hacer peticiones de ampliación presupuestal, sobre todo para dejar tiempo suficiente al Congreso y a la Secretaria de Finanzas de análisis de manera correcta para estar mas desahogados en nuestro presupuesto. Es cuanto Señor Presidente.-----

En continuidad se concedió el uso de la voz al **CIUDADANO CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN REPRESENTATE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA"** aclaró: Presidente con el debido respeto que me merece no se usted no tubo tiempo de leer el documento lo que pasa que el asunto del primer documento, habla estrictamente en el punto primero y segundo de una ampliación presupuestal que seria solicitada por eso el tema estaba vigente porque se había mencionado que se leería el otro tema, quiero leer el texto dice: en el Punto de Acuerdo del dictamen anterior se instruye al Director General del Instituto Estatal Electoral para

que de manera inmediata proceda a gestionar ante la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California y al Congreso del Estado una ampliación presupuestal hasta por el monto autorizado para disponerse en los términos ya mencionados. Fue leída por el Consejero Hernández, insisto no tubo tiempo en leerla. Segundo, aquí hablan en el Punto anterior de lo que se debió por déficit de gastar mas en boletas, quiero mencionar, en leer a la vista el documento se me esta entregando apenas, la ampliación solicitada por este Instituto habla al sueldo tabular al personal de confianza un incremento de un millón seiscientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos, quiero decir las diferencias, en cuanto abrogaciones adicionales al personal de confianza un millón novecientos cuarenta y tres mil ciento ocho, estoy diciendo, al igual que entregado documentos de porque creemos que se están gastando recursos que podrían estarse ahorrando y dedicarlos a gastos prioritarios, no a contratación de personal en plazas que no están autorizadas en el presupuesto, eso lo discutimos después, lo que dice en prestaciones sociales al personal de confianza, aportación al plan de beneficios al personal de confianza, erogaciones adicionales al personal de tiempo determinado, entiendo que esto se a hablado tanto en los medios de comunicación que habría que ver cuantas personas, de quienes estamos hablando, al hablar por persona por obra y tiempo determinado entiendo que son los capacitadores habría que ver si todo el recurso esta destinado a ellos, del puro gasto personal del cual no se habla en la anterior déficit, de ese dinero son solamente diez millones ochocientos veinte mil veintiún pesos, sin entrar en el resto de los gastos, de eso estoy hablando cuando e mencionado que creo que el Consejo debería darse un tiempo mayor de discutirlo aquí en el Pleno, realmente que lo vean todos los Ciudadanos Consejeros, insistiría en pedir que se hiciera una reunión publica para que sea transparente por completo cada grupo y partida, la discutamos veamos porque se esta solicitando esta cantidad de ampliación presupuestal.-----

Por consiguiente el **CONSEJERO PRESIDENTE** otorgo el uso de la voz al **CIUDADANO OBED SILVA SÁNCHEZ REPRESENTANTE DE LA “ALIANZA PARA QUE VIVAS MEJOR”** señaló: El compañero de la Coalición “Alianza por Baja California” no comprendió a la Consejera Marina del Pilar que fue muy clara al establecer que la Ley electoral tiene términos y plazos que restringen mucho la posibilidad de que con mucho tiempo hacer licitaciones etc; por otra parte esta denuncia que hoy se hace de una mediatización, quiero entender, quiere decir en medios de comunicación, mediatizar es otra cosa, es la misma campaña que esta emprendiendo el Gobierno del Estado desde hace dos años en contra de este y del anterior Consejo Estatal Electoral, en contra de determinados Consejeros, la misma campaña que esta haciendo

el Gobierno del Estado esta haciendo de manera sistemática en alianza con su Partido respecto del tema del Consejo Estatal Electoral que evidentemente esto en nada contribuye a un clima de tranquilidad que permita tener un buen proceso electoral, saca a colación señor Diputado el tema de auditoria parcial que acaba de hacer el Órgano Superior, debo decir que hay una prohibición expresa en la Ley de Fiscalización de las cuentas publicas para dar a conocer resultados de temas que no están concluidos, de la cual será responsable el titular del Órgano Superior de Fiscalización, ya que los Diputados al esconderse en el fuero no responden, por otra parte se nos olvida que el padrón de Baja California creció de la noche a la mañana, por virtud de la desaparición de la Credencial Estatal de Elector, que ya fue un tema muy discutido en doscientos cincuenta mil electores, el padrón del Registro Estatal de Electores tenía una diferencia con el padrón del Instituto Federal Electoral, de doscientos cincuenta mil ciudadanos divídanlo entre setecientos cincuenta que debe tener cada casilla, van a saber cuantas casillas hay, esto multiplíquelo por la cantidad de Servidores Públicos Auxiliares Electorales que se necesitan, multiplíquelo por boletas, por urnas, por una serie de insumos que requieren vehículos, gasolina, etc. Nada mas en este rubro hay una cantidad muy importante de recursos, esto hay que agregar efectivamente la modificación de la fecha electoral, una serie de circunstancias que se han dado por disputas políticas e insuficiencias en el Orden Legislativos de la cual muchos somos corresponsables, llama la atención, yo celebro la actitud autocrítica del Consejero José Luna, la posición clara de la Consejera Marina del Pilar y del resto de los Consejeros respecto a este tema, el compromiso público que han hecho para sacar esto lo mejor posible de la manera inmediata, evidentemente al compañero de Acción Nacional, lo que le interesa es continuar con este circo que han desplegado ante los medios de comunicación acerca de buscar graves irregularidades cuando hay cuestiones que son de orden administrativo que evidentemente tienen una carga política muy importante, creo que valdría la pena hacer una reflexión acerca de esta estrategia de mejorar la campaña con propuesta, con visiones propositivas que nos permitan continuar adelante, señalar lo que respecta a las insuficiencias de este Órgano Electoral o de cualquier entidad pública, pero con esa idea de apórtale y no de continuar en esta sistemática confrontación que no nos llevará a nada positivo. Es cuanto Señor Presidente.-----

Por continuidad el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JAIME VARGAS FLORES** agregó: Para comentar que el día de hoy tuvimos una Sesión de Comisión, donde nos acompañaron los Partidos Políticos y Alianzas que así desearon hacerlo, estuvieron el Partido de la Revolución Democrática,

Alternativa Socialdemócrata y Campesina, “Alianza Convergencia-PT” y “Alianza para que Vivas Mejor”, se dio una explicación minuciosa del dictamen que nos acaba de dar cuenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración.-----

En continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** concedió el uso de la voz al **CIUDADANO CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA”** agregó: Estas explicaciones que celebro que se hayan dado, agradecería que se insertaran en el cuerpo del documento para que quedaran perfectamente claras, con respecto de lo que dice el Diputado Obed Silva Sánchez, hay una preocupación, sensata, prudente, consistente, de parte nuestra, de vigilar el trabajo que tenemos que hacer desde esta representación cuidado las actuaciones del propio Consejo Estatal Electoral así lo hemos venido haciendo, a veces si con estridencia, pero no se si usted leyó el “Zeta” de hace dos viernes, donde el propio Presidente de este Consejo Estatal Electoral, nos dice a los miembros de la “Alianza por Baja California” por la cantidad de impugnaciones que presentamos, el Presidente no lo negó donde dice que actuamos perversamente porque impugnamos algunas situaciones que tiene que ver con los registros de candidaturas, y otras de algunas acciones del propio Consejo, luego en varias tribunas han estado con una campaña, diciendo que los Diputados Panistas nos hemos negado a otorgar la ampliación presupuestal, cuando esta no a existido, no es necesario que enumere las series de observaciones que hemos señalado en las actuaciones tanto del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral porque ya entregué copia de todo lo que ha venido ocurriendo estos últimos meses, por ultimo aun cuando la Ley no sea flexible desde diciembre sabíamos que las elecciones eran el 05 de agosto del 2007, en enero ya podía haberse hecho un cálculo y un gasto proyectado, es cierto hay un número de electores importantes que se incremento son doscientos cincuenta mil, el Consejero Jaime Vargas decía que noventa y nueve centavos por boleta, seria adicional al gasto del 2004 tendría que ser nada mas doscientos cincuenta mil pesos más por que son el número de boletas adicionales en la campaña de Gobernador en total serian dos millones trescientos aproximado de boletas, si a peso pues tendría que ser el incremento, si ese fuera el cálculo aun estando de acuerdo en que, decía la Consejera Marina del Pilar que se incrementa la distancia no entendí distancia de qué, porque Baja California no a crecido en su área geográfica, si creció estoy de acuerdo con usted en el numero de casillas que necesitan instalarse para captar las urnas, los votos de los ciudadanos, eso tampoco esta aquí, Diputado, sensatamente discutiendo esto abierta y tranquilamente, hay algunas menciones, epítetos descalificativos hacia la

“Alianza por Baja California” es justo reconocer que tengo que estar molesto con quien debe crear la imparcialidad esté criando tal turbiedad en el proceso electoral, cuando es quien tendría que estar haciendo un llamado a la concordia de la civilidad, está violentando incluso insultando a varias organizaciones civiles que están vigilando el proceso, por último insisto, por tercera ocasión, solicito de la manera mas amable el que se disponga de una Sesión exclusiva que sea en la mañana para que tengan la oportunidad de asistir quien quiera asistir, que discutamos abiertamente y transparentemente la solicitud presupuestal que se a hecho noche.-----

Por continuidad y otorgando el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** comentó: Para puntualizar algunas cosas en relación al presupuesto, primeramente que si se hizo esa reunión de trabajo el día de hoy, algunos de los conceptos que llaman mucho la atención, Diputado, como podría ser lo del personal de confianza que aumentó un millón seiscientos noventa y uno, es precisamente la mayor parte de esta es porque al cambiar la Ley el sueldo del Presidente, se explicó ahora en la mañana aparece ahora aquí en sueldos tabularios del personal de confianza, se iba a pagar como dieta, ahora tiene que incrementarse aquí, es mas de un millón de pesos, las observaciones adicionales al personal de confianza son una partida que erróneamente quitó el Congreso en el presupuesto porque eso se refiere al dinero que se le da a todo el personal en el proceso electoral por todos los trabajos adicionales que están haciendo no hay pago de horas extras en el Instituto Estatal Electoral, es un planteamiento similar al que se hace en el Instituto Federal Electoral, en donde se da a cada trabajador durante el proceso electoral dos meses de sueldo para compensarle todas las horas extras que están trabajando, creo que si pagáramos horas extras seria mas caro, el otro punto que llama mucho la atención es el derogaciones adicionales al personal por tiempo determinado, esas son las medidas de campo para los capacitadores que incluye algo para comida, gasolina etc., que siempre se ha dado y de un plumazo lo quitaron, no es correcto que mandemos a las personas estas ganando seis mil pesos o menos mensuales, que usen sus carros que no les demos ni una ayuda para que puedan comerse un taco, esas ayudas de campo son realmente reducidas, no crean que son un dineral pero son quinientas personas las que andan trabajando en esto, tambien se quitaron, siempre se habían dado, refiriéndonos a la otra expresión de catorce millones ese es de acuerdo al presupuesto, podemos no estar de acuerdo de cómo ese hizo el procedimiento pero llegamos al final de que son veinticinco millones de pesos, que se tiene que pagar, no habría ninguna vuelta de hoja, el arrendamiento de edificios y locales,

cuando se nos castigó esa partida ya sabíamos que no iba a alcanzar se había puesto seiscientos dólares por local en todo el Estado y en Tijuana cada local nos cuesta dos mil dólares, había cosas que son evidentes que no pueden cambiarse que tiene a fuerzas que pedirse, podrá haber algunas que podrán deducirse un poco pero eso ya va hacer el trabajo que vamos a hacer con Secretaria de Finanzas cuando hagamos partida por partida ellos bajando y nosotros medio defendiendo vamos a llegar a un presupuesto, en lo que no vamos a permitir en esos en el que acabo de mencionar que son urgentes que no pueden moverse si estoy totalmente convencido. Es cuanto Señor Presidente.-----

En continuidad el **CONSEJERO PRESIDENTE** concedió el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JAIME VARGAS FLORES** agregó: De nueva cuenta comentarle al Representante de la Coalición “Alianza por Baja California”, las sesiones de Comisión son debidamente consensados con los Consejeros en caso de que los Representantes de los Partidos Políticos y de las Alianzas no puedan hacerlo tienen la oportunidad de designar un suplente y déjeme decirle que la mayoría de los casos así lo hacen, en la Comisión de Régimen de Partidos Políticos, tiene un excelente Representante eso también lo puede invitar a la Comisión de Fiscalización, lo que llama la atención es que a veces sus comentarios cuando esta presente, que estamos nosotros, son muy tersos, cuando sale a la calle son con una tonalidad muy fuerte, yo lo exhortaría a que fuera más prudente en los comentarios, que realmente permaneciera la calma en el modo de expresarse de los propios Consejeros y de los Directivos, tanto del Instituto Estatal Electoral como del Consejo Estatal Electoral, le rogaría mucho que tomara este exhorto.-----

--
Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** dio el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO**: Hasta ahora yo me percató muy claramente de que la visión sobre la presupuestación de Instituto Estatal Electoral es una visión específicamente a lo que le llaman hacia dentro, es decir me das un dinero, nada más voy a revisar lo que esta sucediendo al interior de la Institución, pero no existe ninguna visión hacia el entorno de la vida en la que es incorporada la Institución, esto es de que estas Instituciones que son nuevas, que son jóvenes, que tiene la vida que a tenido la democracia precisamente joven de nuestro País, aparecen una serie de necesidades, demandas por este tipo de Instituciones, esas demandas han hecho florecer una conjunto de empresas que son relativas a sostenimiento de los productos que están demandando estas Instituciones voy a citar un ejemplo; para el requerimiento de producción de materiales

que requiere la empresa, nosotros invitamos a tres empresas, se presentaron cinco, una de ellas no reunió todos los requisitos solamente nosotros aprobamos a una empresa con los costos mas bajos, esta casi haciende a los veinte millones de pesos, pero las cinco empresas andan entre los veinte y veintidós millones de pesos ni mas ni menos, lo que esto esta implicando es que estas instituciones están dependiendo de un conjunto de productos que están sujetos a precios de mercado, a las condiciones vulnerables que se están dando en las ofertas y las demandas, estas instituciones se vuelven muy costosas, por lo menos mi exhorto es tener una visión del presupuesto no solamente hacia una reflexión del uso interno que se da en la Institución, por supuesto esto tiene que darse, esto se da, esto se hace, pero tambien le sumaría esta situación y esta condición en la que se encuentra el Instituto Estatal Electoral entre las posibilidades de llevar a cabo el proceso electoral creo que el Instituto puso mucha atención y reflexión en este elemento, le dio prioridad, le dio un gran sustento por que es su único fundamento, tener y realizar procesos electorales, en este sentido las condiciones de su costo se ven reflejadas por condiciones externas al Instituto no tanto por condiciones internas, haría una reflexión sobre el elemento presupuestal que lo veamos mas hacia los que esta sucediendo en la vida externa de estas Instituciones no tanto a las cuestiones de su interior ya se ha comentado ahora somos muy cuidadoso muy sigilosos lo seguiremos siendo en el recurso, en la aplicación, en el ejercicio del presupuesto al interior del Instituto, pero tambien quisiéramos una reflexión de lo que pase, de lo sucede con los presupuestos en las condiciones externas de mercado en las que están sujetas y condicionadas estas Instituciones. Es cuanto Señor Presidente.---

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** de la el uso de la voz a la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCIA** donde señaló: Intentaré resumir mi punto de vista en este punto de ampliación presupuestal, en principio como lo expusimos en la mañana. Primero.- En sesión de Comisión, todos estamos comprometidos a sacar este proceso adelante en el cumplimiento y apego a las necesidades básicas para ello particularmente documentación electoral, material electoral, el PREP, el pago a los capacitadores, estamos comprometidos y este proceso sale por que sale. Segundo.- Reconocemos que este planteamiento que se esta haciendo ahora debió de haberse realizado mínimo hace tres meses, debemos reconocer nuestra problemática de organización en esta materia, debe aceptarse. Tercero.- Debe reconocerse que no debe utilizarse este tema no debe haber manifestaciones de la forma que se ha realizado para evitar malas valoraciones, en principio no podemos aceptar que haya una negativa en términos de un presupuesto cuando todavía de una ampliación presupuestal cuando todavía no se había presentado, en síntesis en este

punto nuestra recomendación es no utilizar este tema, no hacer manifestaciones que en este caso no procedía porque no había una propuesta todavía la estamos haciendo en este momento otro punto fundamental y como lo expresamos también en la Comisión en la mañana, se aplique en la materia todos los criterios, los principios y la técnica de contabilidad en general, y que nos exige la presupuestación pública, en este sentido y en términos de los criterios de estructura y de organización de esta naturaleza como en el dictamen naturalmente no aparece la especificación técnica que pudiera ser en términos de un documento contable que fue nuestra recomendación en la mañana, que se tenga por seguro que así se va a hacer por que es el compromiso de la Comisión, un último punto, nuestra recomendación al Director General, al Director de Administración y si es necesaria nuestra intervención como Consejeros a la mayor prudencia, coincido en lo que se plantea en una parte y en otra, tomo las mismas palabras con la mayor sensatez prudencia y consistencia en este tema.-----

Acto seguro el **CONSEJERO PRESIDENTE** otorga el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO RAÚL FLORES ADAME** mencionó: Creo que esta sumamente discutido el tema, solicito que lo someta a su votación Señor Presidente.-----

Por continuidad el **CONSEJERO PRESIDENTE** otorga el uso de la voz al **CIUDADANO ROBERTO MAGALLANES CORTEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** expresó: Nada mas para manifestar a nombre del Partido de la Revolución Democrática, una inquietud que ha sido de todos sabido incluso de los proveedores que vinieron a mostrarnos sus productos, una especie de regaño que vinieron ha hacernos en una de sus presentaciones, precisamente ellos no tenían ni conocimiento de lo que sucedía en la entidad, pienso que estamos en un momento oportuno para enviarle una señal a la ciudadanía, que ya es el momento de decir un ya basta a esta encrucijada en la que nos han involucrado las partes en conflicto, yo lo he visto como un conflicto al ejecutivo, al área de finanzas, pero si miro como muy responsable la actitud que se sume el día de hoy, cosa debemos asumir los Partidos Políticos en Representación cuando acudamos como es nuestra responsabilidad como representante a las reuniones de Comisión es muy importante que estemos acudiendo porque ahí tenemos la posibilidad de discutir holgadamente cualquier inquietud que tengamos, no siento que sean los medios la vía idónea para darle vida a la democracia que requiere la entidad, no ha sido incluso objetiva esa señal que se le está brindando a la ciudadanía, si observo en lo personal a este Consejo que es en un punto exacto para brinda esa señal que requiere de democracia de transparencia de esta

elección, en la mañana decía en la Comisión, ya basta también de solicitar dinero o pedirlo por pedirlo, no es así, el evento que vienen para la jornada electoral es muy importante, y estoy observando la calidad y calidez a la cual se va a requerir que el voto se emita, digo esto porque cuando hemos estado en las sesiones de Comisión en las juntas de aclaraciones con proveedores para obtener todo lo que son los insumos para la elección hemos observado que este Consejo, incluyéndonos como Representantes, me he visto satisfecho de la calidad que está requiriendo para garantizar la transparencia en esta próxima jornada electoral, que en efecto si cuesta, nos han explicado completamente hemos estado satisfechos de estas explicaciones incluso de un caso muy especial, se fue sobre un costo mayor a un proveedor pero muy bien justificado, pienso que estamos en esa oportunidad de que a partir de este momento ya cambiemos esa señal que estamos brindando a la sociedad, no considero que sea idóneo el hecho de subirnos al ring para dar respuesta donde no es el sitio, incluso la solicitud de una sesión plenaria donde esté presente los medios, no es tampoco la vía idónea, la vía idónea es la Comisión, nosotros como Representantes de los Partidos tenemos que condensar con nuestra militancia exactamente toda esta problemática, claro que se ha abusado de irnos a los medios y que estos magnifiquen lo que se ha hecho bien por este Consejo, que a hecho cosas indebidas o algo inaplicable, a sido ajustado a las condiciones, es cuestión de hacer un poco de historia y memoria, vamos a entender por que razón, hasta estos últimos días se ha ajustado y se a dado la cabalidad a este Consejo, para que tenga la confianza que la ciudadanía requiere para este proceso, no es un cheque en blanco al Consejo mismo, como una ocasión lo mencionó el Representante de Acción Nacional, pero el Partido de la Revolución Democrática, si ha observado esa intención hasta cierto punto perversa por parte del Gobierno del Estado, para someter lo que en un momento dado se ha requerido por parte del Consejo esto no es nuevo, no creo que sea necesario que todos en conjunto Consejo y Representantes de Partidos, vayamos a arrodillarnos ante el Ejecutivo, ante Finanzas, a efectos de que entienda que este es un presupuesto que tiene que ser aprobado, no discutido incluso ni cabildeado, porque en otra suerte nos van a decir los que nos dijo el proveedor, está en riesgo la elección, nunca creí eso, creo que estamos en esa aptitud de seguir adelante con este proceso con una buena señal para la ciudadanía. Es cuanto Señor presidente.

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: El solicitar al **SECRETARIO FEDATARIO** someter este Punto a votación .-----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, el Punto de Acuerdo que a dado cuenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral por lo que solicito sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral, relativo a la solicitud de ampliación presupuestal presentada por el Director General del Instituto Estatal Electoral para concluir el ejercicio presupuestal 2007-----

Dando continuidad, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente Punto del Acuerdo. -----

16. Asuntos generales.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** destacó: Les pediría que fueran tan amables que quienes deseen tratar un asunto, levanten su mano a efecto de anotar el orden y el número de asuntos a tratar, para que así puedan ser desahogados conforme lo hayan solicitado, por aquello de que los tiempos en que se levanta la mano voy a empezar por mi derecha. El Consejero Ciudadano Numerario, Jaime Vargas Flores: “dos asuntos”. La Consejera Ciudadana Numerario Marina del Pilar “dos asuntos”.-----

A continuación el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** expuso su primer asunto general, y esto manifestó: Esperaba el tema del Diputado para que nos diera oportunidad de discutirlo aquí en el pleno, tema que divulgó ante los medios. Voy a iniciar con mi primer tema, traigo una tabla en el comparativo de participación y abstencionismo en las ultimas elecciones, en ese sentido en el 2004 tuvimos el 65.89% de

abstencionismo, en la elección anterior de Gobernador en el 2001 tuvimos 63.36% de abstencionismo, con fundamento en el Artículo 122 fracción II de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, artículo 36 y 37 del Reglamento Interior de Consejo Estatal Electoral, respetuosamente someto a la consideración de este honorable de este Punto de Acuerdo relativo al programa por un voto más, al tenor de las siguiente consideraciones y punto de acuerdo; considerándos. Primero.- Que conforme al Artículo 111 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales de Estado de Baja California el Consejo Estatal Electoral es el responsable de vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral así como preservar que en las actividades del Instituto se preserven los principios que rigen la función pública electoral. Segundo.- Que de conformidad con el Artículo 109 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California los fines del Instituto Estatal Electoral son, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida Democrática en el Estado, fortalecer el Régimen de Partidos Políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los poderes Legislativo Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado preservar la autenticidad y efectividad del sufragio y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar el fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política. Tercero.- Que el último párrafo del artículo 109 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, establece que las actividades del Instituto se regirán por el principio de certeza legalidad, independencia imparcialidad y objetividad. Cuarto.- Que la participación ciudadana se ha convertido en el tema principal de la democracia aun mas en entidades donde el abstencionismo representa un problema real y son diversos los motivos que han originado que en Baja California solo alrededor del 36% del padrón acude a las urnas para designar a sus gobernantes, por lo anterior y tomando en consideración lo previsto en el Artículo 5 de la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procesos Electorales ambas del Estado de Baja California, donde se establece las bases y reglas de los órganos electorales en la entidad, donde se destaca el carácter público de los organismos y las funciones de los mismos para lograr fortalecer la imagen de las Instituciones, la confianza en sus acciones y convocar a los electores a que acudan a las urnas a cumplir con su derecho y obligación de votar, desde luego a seis semanas de la elección constitucional se presente el siguiente programa “por un voto más”, el cual busca que todos quienes integramos el Instituto Estatal Electoral, tanto órganos normativos, ejecutivos y técnicos, enfrentemos el abstencionismo redoblando los esfuerzos a través de campañas intensas de contacto directo y personal con la población Baja Californiana en un doble sentido, primero invitar a votar a los ciudadanos y segundo, enterar a la

propia ciudadanía que la elección se celebrará con la credencial de elector con fotografía expedida por el Registro Federal Electores del Instituto Federal Electoral, este próximo 05 de agosto del 2007 en elección constitucional para Gobernador del Estado, Diputaciones al Congreso y Municipales que integran los cinco Ayuntamientos que conforman nuestra entidad, por lo que cada integrante del Consejo Estatal Electoral de los Consejos Distritales Electorales, Directores y personal que conforman la estructura del Instituto Estatal Electoral, participará en dicha actividad de acuerdo al programa que labore la Dirección General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por lo anterior se presenta el siguiente punto de acuerdo. Primero.- Se aprueba en los términos presentados el programa “por un voto mas”. Segundo.- Notifíquese e instrúyase a los Consejos Distritales Electorales, Dirección y al servicio personal del Instituto Estatal Electoral los términos de este acuerdo. Tercero.- Notifíquese e instrúyase al Director General del Instituto Estatal Electoral a efectos de implementar lo necesario para el eficaz cumplimiento de este Acuerdo. Dado en la Sala Sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral en la ciudad de Mexicali Baja California a los trece días del mes junio del año dos mil siete, atentamente por la autonomía e independencia de los Órganos Electorales firma un suscrito. Déjeme comentarles que este ejercicio fue autorizado en el Distrito IX en Tijuana y el próximo sábado y domingo en los fines de semana que vienen, van a volantear en las calles de su Distrito, nosotros estuvimos presentes y platicamos con la Lic. Liliana Sevilla Rosas y consideramos que era de suma importancia sumarnos no solo el Consejo Estatal Electoral, sino los XVI Distritos Electorales, salgamos a la calle a promover el voto, por quien lo hagan, esa es una situación particular de cada ciudadano, pero lo importante es que ejerzan ese derecho que tienen, el programa considero que es sumamente sencillo el Director General ya tiene conocimiento, prácticamente es elaboración de volantes y salir a promover el voto, me gustaría saber si cuento con el apoyo de los Consejeros Electorales.-----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Esta a la consideración de este Pleno el Punto de Acuerdo propone el Consejero Jaime Vargas Flores del programa “por un voto más” si alguien tiene algún comentario al respecto de su contenido.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** le otorga el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO RAÚL FLORES ADAME** expresó: Quiero felicitar al Consejero Jaime Vargas, siempre ha mostrado una gran preocupación por el proceso electoral y todas las cosas que lo revistan, lo felicito por su dedicación y esfuerzo, me sumo a su propuesta, invíteme el día que quiera

a promover el voto.-----

En continuidad el **CONSEJERO PRESIDENTE** le otorga el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** expresó: Me parece muy interesante, es una situación que ayudaría mucho a la participación ciudadana, se podría ampliar un poco mas ¿el programa es básicamente el volanteo?-----

Se le concede el uso de la voz el **CONSEJERO JAIME VARGAS FLORES** comentó: Nos encontramos en una situación de austeridad en el propio Consejo Estatal Electoral, creo que lo mas económico seria, emitir en nuestras propias máquinas, unos volantes, y bueno buscar miembros, yo en lo personal hice el compromiso el próximo sábado de estar en la Ciudad de Tijuana, dedicar un espacio, incluso va mas allá, en el proyecto del Distrito IX, ellos van a salir con sus familias a entregar volantes, invitando a la participación ciudadana, en el caso particular que deseé hacerlo, yo creo que tambien voy a ir con mis hijos y con mi esposa, sin embargo dentro de las medidas de posibilidades, en los Distritos, pues reconocemos que aquí en Mexicali las condiciones climatológicas a medio día son de considerarse, pero en Tijuana, Ensenada, Tecate y en Playas de Rosarito, las condiciones climatológicas son mas adecuadas como para que esto se presente, si tuviéramos un presupuesto adicional le dedicaríamos spot en televisión o algunas carteleras, pero mejor lo dejamos en simples volantes.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** otorgó el uso de la voz a **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JOSÉ GUADALUPE GONZALEZ RUBIO** manifestó: Indiscutiblemente que es una propuesta bien vista por los Partidos Políticos y la ciudadanía en general, aprovechando que hay tambien compañeros de los medios que han sido proclives a fomentar la participación ciudadana, creo que debemos invitarlos, ir a los medios para promover esta fiesta democrática, debe de haber alegría, certidumbre, confianza y este estado de ánimos que se genera hacia el interior del Consejo, trasmitirlo a los ciudadanos y las distintas organizaciones sociales y económicas que existen, para quienes tengan voluntad para participar en esta fiesta democrática lo hagan y se incorpore con los equipos que habrán de integrarse dentro del Consejo Estatal Electoral.-----

Posteriormente el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** agregó: Solo para sumarme a la propuesta del Consejero Jaime

Vargas.-----

Por continuidad el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** manifestó: También me sumo a la propuesta del Consejero Jaime Vargas, adicionando el proyecto de un volante, que considero donde diga todo ciudadano de Baja California puede votar, y que sea muy descriptivo que sea un guía, que todo ciudadano de Baja California puede votar, quiero decirlo en este sentido, si hay una gran movilidad de población, y muchos ciudadanos que cambian de hogar, piensan que no pueden votar sin embargo sabemos por el Instituto Estatal Electoral todo ciudadano puede votar, es decir una guía que le posibilite y que le permita orientar el día de la elección precisamente para llegar al urna y emitir su voto, le solicito al Consejo Jaime Vargas, que si hace también suya esta propuesta que hago con una guía y sea parte de su volanteo.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** le concede el uso de la voz a la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** expresó: Antes de sumarme a la propuesta, nuestra recomendación es que se revise en términos de la coordinación de comunicación, me parece que el aspecto de comunicación es bastante sólido en este sentido, integrarlo al programa de comunicación y solicitar también el apoyo técnico metodológico de los especialistas en esta área, para el tipo de volante, diseño etc. Que se otorgué el apoyo. Es cuanto.-----

En continuidad se le otorga el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JAIME VARGAS FLORES** manifestó: Agradecer el voto de confianza de todos mis compañeros Consejeros y comentarles que este tipo de campañas es una campaña sumamente sencilla el cual no requiera mayor explicación al ciudadano sino que sepa, que día 05 de agosto 2007 hay una elección, que se va votar con la credencia federal que se le invita a que participe ese día independientemente de los programas y esquemas que comentan los Doctores, yo me inclinaría un poco más sobre la sencillez, no despegándonos de los lineamientos que se han marcado en materia de comunicación como lo ha dicho la Doctora, pero buscando siempre la simplificación del texto del volante que se va a entregar, incluso me permito comentar que en Tijuana el ejercicio que va a hacer el próximo sábado, que prometió incluso el Presidente estar presente y el Consejero Raúl Flores, se comprometieron públicamente yo lo hago público aquí, es un volante muy sencillo, se van a poner en los cruceros, aquí en Mexicali, escuchaba el punto de vista del Consejero José Luna que quizás podría ser más temprano, por lo del clima, pero de nueva cuenta agradezco el voto de

confianza, creo que es una campaña bastante loable, vamos a ver que podemos hacer, no es propiamente el teletón, pero vamos sobre un voto mas. Es cuanto.-----

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** dio el uso de la voz al **CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL TORRES PONCE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL** manifestó: Para secundar la propuesta de la Doctora, en el sentido de que aquí tenemos, departamento de diseño de acuerdo a la identidad de nuestra imagen de la campaña podemos diseñar los volantes para que vayan todos en el mismo sentido, de esa forma poder hacer caso a la propuesta de la Doctora para que vaya dentro del plan de comunicación que tenemos.-----

Acto contínuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: El solicitar al **SECRETARIO FEDATARIO** someter a consideración del pleno el Acuerdo que presenta el Consejero Jaime Vargas Flores para el programa “por un voto más”.-----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, el Punto de Acuerdo que a dado cuenta el Consejero Jaime Vargas Flores denominado “por un voto más”, por lo que solicito sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad el Programa “por un voto más”.-----

A continuación el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** expuso su segundo asunto general, y esto manifestó: Con fundamento en el Artículo 63 fracción III, 88, 89, 122 fracción II, 134 fracción IV y 307de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, así como de los numerales 11, 18 ultimo párrafo, 19, 37 fracción IV 105 y 106 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, en mi calidad de Consejero Numerario del V Consejo Estatal Electoral del

Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración del Pleno el siguiente Punto de Acuerdo relativo a la presentación del “Proyecto de lineamientos para la organización, producción, transmisión y difusión para los debates para el proceso electoral 2007 en el Estado de Baja California” al tenor de los siguientes considerándolos. Primero.– Que es finalidad del Instituto Estatal Electoral de Baja California contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado, fortalecer el Régimen de Partidos Políticos así como coadyuvar en la promoción del voto y la difusión de la cultura política. Segundo.– Que es facultad del Instituto Estatal Electoral como autoridad de la materia agrupar para su desempeño en las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos y Coaliciones. Tercero.– El Consejo Estatal Electoral, en su calidad de Órgano superior normativo es responsable de vigilar el cabal cumplimiento de las disposiciones de la Ley y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Cuarto.– En el Artículo 105 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, señala que será el Órgano Superior Normativo el facultado de expedir los lineamientos de debates para cada proceso electoral así mismo de conformidad con el Artículo 307 de la Ley de la materia los debates deberán versar sobre las plataformas electorales que hayan registrado previamente los Partidos Políticos o Coaliciones ante el Consejo. Quinto.– Con la realización de los debates entre los candidatos a Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, los candidatos propietarios a Presidentes Municipales que encabezan las Planillas de Munícipes y los candidatos propietarios de las formulas de Diputados a los Principios de Mayoría Relativa se cumple una de las prerrogativas de los Partidos Políticos y Coaliciones, relativa al acceso a la radio y televisión. Sexto.– El Artículo 307 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, establece que los candidatos a elección popular podrán participar en los debates públicos que organice el Instituto Estatal Electoral. Séptimo.– La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, en ejercicio de sus facultades y funciones podrá coadyuvar a la organización, protección, transmisión y difusión de los debates. Octava.– Que en virtud de encontrarse en proceso electoral en el periodo de campañas y ante la cercanía de la etapa de la jornada electoral la aprobación de lo lineamientos para la organización, producción, transmisión y difusión de los debates para el proceso electoral 2007 resulta ser un asunto de urgente y obvia resolución por lo que el Instituto Estatal Electoral pueda cumplir con una de las prerrogativas de los Partidos Políticos y Coaliciones, consistente en la difusión de sus plataformas electorales a través de los debates por lo que es de aplicarse lo dispuesto en el Artículo 82 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral. Noveno.– Una vez aprobado el proyecto de lineamientos para la organización, protección, transmisión y difusión de los debates para el proceso electoral 2007 en el Estado de Baja California serán convocados los

Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones acreditados ante el Órgano Electoral local para efectos de analizar y acordar los tiempos y fechas para la realización de los debates. Por lo anteriormente expuesto respetuosamente vengo a someter a la consideración de este honorable Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se tenga por presentado el proyecto de lineamientos para la organización, protección, transmisión y difusión de los debates para el proceso electoral 2007 en el Estado de Baja California. Segundo.- Se aprueba el proyecto de lineamientos para la organización, producción, transmisión y difusión de los debates para el proceso electoral 2007 en el Estado de Baja California presentado ante el pleno del V Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral. Tercero.- Se ordene la publicación del presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en los Diarios de mayor circulación del Estado. Dado en el Instituto Estatal Electoral en la ciudad de Mexicali Baja California a los trece días del mes de junio del 2007. Atentamente por la autonomía e independencia de los órganos electorales firma un servidor. Así mismo estoy acompañando los lineamientos para la organización, producción, transmisión y difusión de los debates para el proceso electoral 2007 en el Estado de Baja California, no se si deseen que de cuenta de lectura al mismo son aproximadamente ocho hojas y de manera general son una similitud a los utilizados en el 2004, pero solicito a esta presidencia, si le doy la dispensa en tramite de lectura o la lectura completa a los lineamientos.-----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** expresó: Creo que esta correcto el tener los lineamientos, sin embargo creo que se debe revisar en poco en cuanto a si están bien, en una lectura rápida veo unas atribuciones que se repiten, por ejemplo, en el Artículo 7 dice: la Dirección General del Instituto Estatal Electoral para efectos de organizar, producir, transmitir y difundir los debates tendrá las siguientes atribuciones, el Artículo 9 dice: notificar por escrito en lugar, fecha y hora de los participantes de los debates dentro de los cinco días a su regularización, el Artículo 8 dice: para los Consejos Distritales que notificar por escrito lugar y fecha hora de los participantes de los debates dentro de los cinco días a su regularización, no se si se refiere a diferentes debatientes, pero creo yo que seria bueno que pasara a la Comisión de Reglamentos o alguna Comisión para que se le de una checada y se de para adelante con esto, no se si debiera ser así.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** aclara: Ya se presentó el Punto de Acuerdo se somete a su consideración de este pleno la propuesta que hace el

Consejero Jaime Vargas.-----

En acto siguiente el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JAIME VARGAS FLORES** expresó: Este es un tema de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos, así está establecido en la propia legislación, este es un tema que ampliamente hemos discutido el Consejero Raúl Flores y un servidor, lástima que se ausentó, no se si alguien le podría hablar al Consejero Flores, fue un tema que platicamos, comento mi solicitud es la siguiente si le damos lectura al mismo o dispensamos el trámite de la misma.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** sugirió: Se somete a consideración del pleno la solicitud de la dispensa del trámite de la lectura.-----

Acto seguido el se concedió el uso de la voz a la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCIA** manifestó: Efectivamente, como lo manifiesta el Consejero Jaime Vargas, este tema es de competencia de la Comisión de Prerrogativas, nos parece por otra parte, también y en esta misma sesión es importante recordarlo, se ha insistido de la importancia de los trabajos en Comisiones este Consejo trabaja en Comisiones y en Pleno, precisamente para tener la oportunidad del análisis y estudio correspondiente, coincido con la propuesta en gran parte, he tenido la oportunidad de lo que se ha revisado en términos generales, pero me parece prudente que se remitiera a la Comisión de Régimen de Partidos Políticos, para tener la oportunidad de análisis y analizarla posteriormente aquí en el Consejo. Es cuanto Señor Presidente.-----

En el mismo sentido se le concede el uso de la voz al **CIUDADANO ROBERTO MAGALLANES CORTEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** manifestó: Mi participación va en el sentido de no darle lectura a este documento en virtud de que creo yo, de que este documento se nos hace llegar con la adecuada revisión sometida a Comisión, nosotros como el Partido de la Revolución Democrática, de hecho esta preparado para este bosquejo que se ha hecho en cuanto al concepto de debate, creo yo que incluso a sido un concepto en los últimos días a sido evaluado por la ciudadanía de la manera favorable para todos los Partidos, creo que con esto se puede allanar el camino de evitar el demuestro que a generado unas campañas que nosotros no aceptamos como Partido, incluso creo tambien que este documento al final de cuenta los Partidos Políticos nos someterlos

como indica este lineamiento a las características, incluso a todo lo que sometemos para participar en dicho debate, incluso estamos preparados de antemano con esto que se está generando, insisto, el Partido de la Revolución Democrática no ve ningún inconveniente para que este documento se nos haga llegar en su debida oportunidad con las correcciones que se hayan decidido en Comisión.-----

En continuidad el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO RAÚL FLORES ADAME** expresó: Hablo en mi carácter de Presidente de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos, quiero decirle que hay una cuestión de tiempo que nos preocupa y que estamos por eso presentando este documento, que está revisado, analizado con el área técnica, de quienes integramos la Comisión, es una propuesta que por cuestión de forma la presenta el Consejero Jaime Vargas, pero en el fondo la estamos presentando los integrantes, no tiene nada de que preocuparse esta muy bien revisado, lo que yo si solicitaría, si quieren leer el documento con mucho gusto apoyo la lectura del mismo al Consejero Vargas, pero si consideraba que si le diéramos serenidad y por obvia y urgente resolución, por que son mas de veinte debates que se van a organizar y el tiempo apremia que apuremos esto no hay nada escondido, no se esta actuando con dolo como actúan otros entes públicos, estamos simplemente actuando con responsabilidad, así que solicito avancemos en este proyecto de dictamen que presenta el Consejero Vargas, a nombre de la Comisión.----

--

Acto contínuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Solicito al **SECRETARIO FEDATARIO** someter a consideración del pleno el Acuerdo que presenta el Consejero Jaime Vargas Flores, sobre los lineamientos para la organización, producción, transmisión y difusión de los debates para el proceso electoral 2007 en el Estado de Baja California.-----

Al momento el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, el Punto de Acuerdo que a dado cuenta el Consejero Jaime Vargas Flores, relativo a los lineamientos para la organización, producción, transmisión y difusión de los debates para el proceso electoral 2007 en el Estado de Baja California, por lo que solicito sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación. El Secretario Fedatario informó que existían cinco votos a favor y dos votos en contra. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Existiendo cinco votos a favor y dos en contra se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo relativo a los lineamientos para la organización, producción, transmisión y difusión de los debates para el proceso electoral 2007 en el Estado de Baja California.-----

A continuación la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCIA** expuso su primer asunto general, y esto manifestó: El día de hoy asistí a la jornada por la transparencia y la legalidad, precisamente a invitación suya Señor Presidente, lo cual agradezco, fue un jornada de trabajo muy interesante, se nos pidió previamente que deberíamos presentar una ponencia lo cual hice y contará con ella, al estar elaborando la ponencia me doy cuenta que en nuestra página de transparencia del Instituto no está actualizada, nuestro primer punto es el solicitar la actualización inmediata de la página de transparencia del Instituto; también observé, que no se ha integrado la Comisión de Transparencia que consideramos debería ser en este caso una Comisión especial.-----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Esta a la consideración de este Pleno las observación que hace la Consejera Marina del Pilar Olmeda García, si alguien tiene algún comentario al respecto de su contenido.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** le otorga el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO RAÚL FLORES ADAME** el cual expresó: La Consejera informa en primer término de la comparecencia que tuvo ante el evento que usted le invita y hará entrega de su ponencia, en segundo igual solicita que como bien lo establece el propio Reglamento de Transparencia se proceda, no este momento obviamente, porque es un trámite que se tiene que realizar a la integración de cómo y quiénes deben de integrar esta Comisión desde la propia. Creo que no tenemos ningún inconveniente en que así sea y se haga la brevedad, que estemos informando al Pleno como quede integrada esta Comisión Presidente, sirve para calmar los ánimos de algunos entes que ven tanto sospechosísimo en el Órgano electoral.-----

----- El **CONSEJERO PRESIDENTE** reiteró: El Director General toma nota de lo que se refiere a la actualización inmediata de la página de transparencia a través de la coordinación de

comunicación e informática; sobre lo que se refiere a la integración de la Comisión de Transparencia es un procedimiento que seguirán a través de los integrantes del Consejo.-----

-----Por continuidad la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCIA** expuso su segundo asunto general, y esto manifestó: No recuerdo la Sesión, pero fue en una Sesión Ordinaria, creo que fue la cuarta, en la cual el Consejero Jaime Vargas, también presentó la propuesta para el ejercicio del voto electrónico, se estableció el compromiso de remitirlo a la Comisión de Capacitación Electoral, no se ha remitido esta propuesta. Es cuanto Señor Presidente.-----

En acto siguiente el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JAIME VARGAS FLORES** expresó: Precisamente el día de hoy estuvimos en pláticas, la Consejera Marina Ceja nos ha apoyado al 100% en este tema, lo que sí es bien importante quedar claro, quizás en su momento platicamos que se iba mandar tanto al Comisión de Registro como de Organización y de Capacitación, sin embargo, creo que es de acuerdo a las funciones, y propiamente de lo que se trata y enarbola lo que es la urna electrónica es un tema específicamente tanto del Registro Estatal de Electores como de Organización, una vez que se tenga la información, incluso está por venir a la Ciudad de Mexicali o a Tijuana personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, nos van a presentar incluso la batería de pregunta que ellos tienen propuestas, para presentar aquí en este Pleno en las Comisiones unidas, finalmente los que se integren, pero es un tema de Organización Electoral, nos queda bastante claro, y del Registro Estatal por la situación cartográfica que implica el establecimiento de las propias urnas electrónicas, hoy a medio día, incluso tuvimos oportunidad de platicarlo, tanto con el Director General del Instituto Estatal Electoral como del propio Director del Registro, en cuanto a este tema el Instituto Electoral del Distrito Federal, nos facilitara veinticinco urnas electrónicas incluso nos atrevimos de manera anticipada de mas o menos ir visualizando como se van a distribuir en proporción al numero de electores, es una plática anticipada y aventurada porque con toda seguridad en el seno de las Comisiones unidas del Registro como de Organización Electoral, todos formamos partes no es limitante a los participantes de cada Comisión, todos nos debemos de sumar a este ejercicio, con toda seguridad el 05 de agosto 2007 va a hacer una adicional al ciudadano, para que se valla involucrando al uso de nuevas metodologías para emitir el sufragio. Es cuanto.-----

Por continuidad la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCIA** mencionó: Agradezco la información del Consejero Jaime Vargas, en este sentido solicitaríamos también la continuación de estos trabajos fuera esa integración de Comisiones unidas en el caso de Organización de la que formamos parte y Capacitación Electoral. Es cuanto.-----

Acto seguido el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JAIME VARGAS FLORES** expresó: Reitero, no hay que desviarnos, esta es una situación de Organización Electoral, si en ese caso vamos a sumar a Transparencia, Régimen de Partidos Políticos sumarnos a todas, pero la Ley es muy clara, lo que es el procedimiento de Organización Electoral, son los que determinan donde se establecen las urnas, donde estarán establecidas las Mesas Directivas de Casilla, es de Organización Electoral, pero reitero, dado la naturaleza y el ejercicio nacional que se ha hecho siempre en conjunto con la del Registro que preside el Doctor, como la de Organización que preside el Consejero Raúl Flores. Ahora bien, si desean sumarse otras Comisiones, que se sumen todos, no hay inconveniente, pero básicamente son esas dos Comisiones donde se determinan el ejercicio de utilización de urnas electrónicas.-----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** dio el uso de la voz al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO RAÚL FLORES ADAME** expresó lo siguiente: Para darle un poco de confianza a la Doctora, compañera Consejera, como Presidente de la Comisión de Organización Electoral, me comprometo a que estaré convocando en breve a todos los integrantes del Consejo para darle puntual seguimiento a la atinada propuesta que hizo en tiempo pasado nuestro compañero Consejero Jaime Vargas. Es cuanto.-----

Por ultimo el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Si no hay más comentarios **SECRETARIO FEDATARIO** de cuenta del siguiente punto del orden del día.--

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura al siguiente punto del orden del día. -----

-----Clausura de la sesión. -----

-----Finalmente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Siendo las veintiuna horas con cincuenta y nueve minutos del día trece de junio del año dos mil siete, se clausura esta Séptima Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, por su asistencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **treinta y cuatro fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t
e-----

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO

